

ESCRITURA:

2014-1-01-07-PO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: INMQUEPA CÍA. LTDA.

CUANTIA: USD. 2.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece a otorgar la presente escritura la señora Jessica Sara Quezada Pachar, en su calidad de Gerente General de "INMQUEPA CÍA. LTDA.", conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, mayor de edad, y capaz ante la Ley para contratar, a quien de presentar los documentos de identidad de conocer DOY FE, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso

expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital y consiguiente reforma del estatuto social de la compañía "**INMQUEPA CÍA. LTDA.**", contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora Jessica Sara Quezada Pachar, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General de "**INMQUEPA CÍA. LTDA.**", conforme se desprende del nombramiento que en copia certificada se acompaña, debidamente facultado y en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el dos de Octubre del dos mil catorce , cuya acta se agrega a la presente como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía "**INMQUEPA CÍA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, el diez y seis de agosto del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el doce de septiembre del dos mil doce, bajo el número seiscientos cuatro. **TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas antecedentes, la señora Jessica Sara

Quezada Pachar, Gerente General de **"INMQUEPA CÍA. LTDA."**,
declara bajo juramento lo siguiente: **a) AUMENTO DE CAPITAL:**

Que el capital de la Compañía queda aumentado en la cifra de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.000,00)**, que sumados a los **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400,00)**, que es el actual capital suscrito, se llegaría a un total de **DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.400,00)**. El aumento de capital se realiza mediante el aporte en efectivo de los socios, conforme a lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Socios, del dos de octubre de dos mil catorce, quedando integrado el capital conforme el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma. **b) REFORMA DE ESTATUTOS:** La Gerente de **"INMQUEPA CÍA. LTDA."**, señora Jessica Sara Quezada Pachar, declara que como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, cuyo texto quedará, conforme consta a continuación: **"Artículo Quinto.-** El capital social de la compañía es el de **DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.400,00)** dividido en dos mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una." El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, mediante

el aporte en efectivo de los socios y de acuerdo al siguiente detalle:

INMQUEPA CÍA. LTDA.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

Socios	Capital	Capital Suscrito	Forma de Pago: Aporte en Efectivo	Nuevo Capital	Porcentaje Participación
QUEZADA VEGA NORMAN GUILLERMO	116.00	116.00	580.00	696.00	29%
QUEZADA PACHAR SUEANNY CONSUELO	204.00	204.00	1,020.00	1,224.00	51%
QUEZADA PACHAR MARIUXI CECIBEL	40.00	40.00	200.00	240.00	10%
QUEZADA PACHAR JESSICA SARA	40.00	40.00	200.00	240.00	10%
Total:	400.00	400.00	2,000.00	2,400.00	100%

La compañía emitirá nuevos certificados de aportación, en los que deberá hacerse constar el número de participaciones y su valor; consecuentemente se reemplazarán los anteriores por los nuevos, conforme a las disposiciones legales. La compareciente Jessica Sara Quezada Pachar, bajo juramento declara que el capital aportado en el presente acto jurídico se encuentra correctamente integrado.

CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía es de dos mil dólares americanos

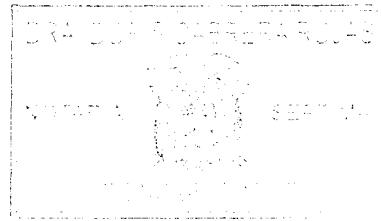
QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al Doctor Fabricio Moreno Serrano así como a la Abogada María Elisa Palacios Aguilar, para que de forma individual o conjunta, tramiten la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y realicen todos los trámites

correspondientes relacionados con el aumento de capital de la
compañía. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Adjunto

como documentos habilitantes el nombramiento, el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios del dos de Octubre del dos mil catorce así como el cuadro de integración de aumento de capital. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Doctor Fabricio Moreno Serrano, Abogado con matrícula mil ciento diez del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, el compareciente hace suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mí, La Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: Doy Fe.


0104953369
JESSICA SARA QUEZADA PACHAR


LA NOTARIA



Cuenca, 24 de Septiembre de 2012

Señora

JESSICA QUEZADA PACHAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "INMQUEPA CIA. LTDA.",, reunida en Sesión el veinte y cuatro de Septiembre de dos mil doce, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de TRES AÑOS, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía "INMQUEPA CIA. LTDA.",, se constituyó Mediante Escritura Pública otorgada el diez y seis de Agosto del año dos mil doce, ante el Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número Seiscientos cuatro, el doce de Septiembre del año dos mil doce. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

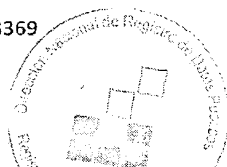
En mi calidad de Presidente de la Junta General de Socios, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

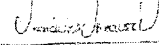
Atentamente;


MARIUXI QUEZADA PACHAR
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede, de **GERENTE GENERAL** de la compañía "INMQUEPA CIA. LTDA."


JESSICA QUEZADA PACHAR C.I. 0104953369
Cuenca, 24 de Septiembre de 2012



Con esta fecha se inscribió el presente documento en el No. 2104 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, # 01 OCT 2012

Registradora Mercantil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NOTARIA



NUMERO RUC: 0190366333001
RAZON SOCIAL: INMQUEPA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: INMQUEPA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUEZADA PACHAR JESSICA SARA
CONTADOR: MENA HERNANDEZ ROBERTO CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/10/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 10/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 31/10/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRAY APRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: YANIJUGAY Censo: LUIS MOSCOSO Número: 519 Referencia Urbanización: A
DOS CUADRAS DEL COLEGIO LICEO LATINO AMERICANO Telefono Trabajo: 072510034

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL DEL RUSTRO AZUAY

CERRADOS: 0

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SERVICIOS TRIBUTARIOS				
RUC	FACT.	INF.	ANEXOS	SUCES.

TRAMITADO POR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: PRO150007

Lugar de Emisión: CUENCA AZUAY

Fecha y Hora: 05/12/2012 08:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NOTARIA

SEPTIMA



NUMERO RUC: 0190386333851
RAZON SOCIAL: INMOQUEPA CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: INMOQUEPA
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
COMPRA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

FEC. INICIO ACT. 12/09/2012

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Círculo: LUIS MOSCOSO Número: 574 Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEJO LICEO LATINOAMERICANO Teléfono Teléfono: 072810304

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SERVICIOS TRIBUTARIOS				
RUC	FACT.	INF.	ANEXO	SUCES.
TRAMITADO POR:				

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: /PORT5000?

Lugar de emisión: GUARABAY, R. GUAYAS

Fecha y hora de emisión: 12/09/2012 10:50:34

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "INMQUEPA CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de Octubre del dos mil catorce, siendo las diez y siete horas quince minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Luis moscos s/n, se reúnen los socios de la Compañía **INMQUEPA CÍA. LTDA.**, señores: **QUEZADA VEGA NORMAN GUILLERMO, QUEZADA PACHAR SUEANNY CONSUELO, QUEZADA PACHAR JESSICA SARA Y QUEZADA PACHAR MARIUXI CECIBEL** quienes representan el 100% del capital social y, consecuentemente, al amparo de lo que dispone la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta Universal Extraordinaria para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre aumento de capital y reforma de estatutos.

Preside la Junta el socio, señor **Quezada Vega Norman Guillermo** como Presidente de la Junta y, actúa como Secretaria la socia, **señorita Quezada Pachar Sueanny Consuelo**. Una vez constatado el quórum y verificarse que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, se declara instalada la sesión y se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, tomando la palabra el socio de la compañía señor **Quezada Vega Norman Guillermo**, manifiesta la conveniencia de aumentar el capital de la compañía. Sugiere aumentar hasta en la suma de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.000,00), que sumados a los CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400,00), que es el actual capital suscrito, se llegaría a un total de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.400,00). Manifiesta además, que la manera más adecuada para efectuar dicho aumento sería con el aporte en efectivo de los socios, conforme consta en el cuadro que se agrega a esta Acta, todo lo cual eleva a moción, misma que es apoyada por los socios y aprobada por unanimidad con la disposición de que en este sentido se reforme el estatuto social en la parte pertinente.

Los socios resuelven asimismo, en forma unánime, reformar el estatuto social de la compañía, en la disposición correspondiente a capital, la cual en lo posterior dirá:

“Titulo Dos: Del Capital y Las Participaciones. Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es el de dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”

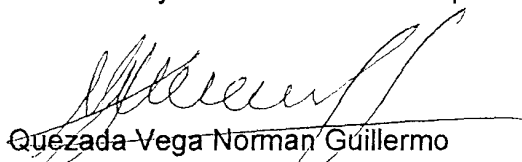
El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente forma:

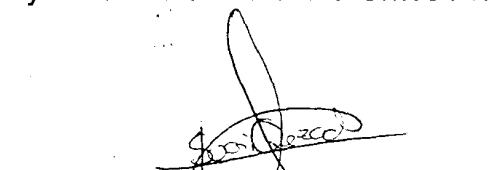
INMQUEPA CÍA. LTDA.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

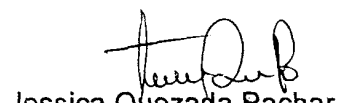
Socios	Capital	Capital Suscrito	Forma de Pago: Aporte en Efectivo	Nuevo Capital	Porcentaje Participación
QUEZADA VEGA NORMAN GUILLERMO	116.00	116.00	580.00	696.00	29%
QUEZADA PACHAR SUEANNY CONSUELO	204.00	204.00	1,020.00	1,224.00	51%
QUEZADA PACHAR MARIUXI CECIBEL	40.00	40.00	200.00	240.00	10%
QUEZADA PACHAR JESSICA SARA	40.00	40.00	200.00	240.00	10%
Total:	400.00	400.00	2,000.00	2,400.00	100%

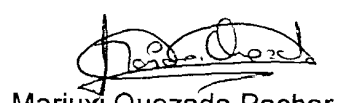
Los socios autorizan al representante legal de la compañía, para que dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta sesión y para que el aumento de capital se legalice en debida forma. Finalmente se autoriza la emisión de nuevos títulos de participaciones de conformidad con las disposiciones legales.

Siendo las dieciocho horas y veinte minutos y habiéndose agotado el orden del día, se declara clausurada la sesión, concediéndose treinta minutos para la elaboración y suscripción de la presente acta. Leída el acta y sin observaciones la suscriben el Presidente y el Gerente de la compañía.


Quezada Vega Norman Guillermo
Presidente de Junta-Socio


Quezada Pachar Sueanny Consuelo
Secretaria-Socia


Jessica Quezada Pachar
Socia


Mariuxi Quezada Pachar
Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010495336-9

QUEZADA PACHAR JESSICA SARA
LOJA/SARAGURO/SARAGURO

12 JULIO 1985

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0222 00222 F
REG. CIVIL ACT. SEXO

LOJA/ SARAGURO
SARAGURO 1985

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO RONALD M. ALVARADO MINGA

SECUNDARIA BACHILLER C.FIS.MATE

NORMAN GUILLERMO QUEZADA VEGA

STELIA CONSUELO PACHAR ORDONEZ

CUENCA 24/07/2007

FECHA DE CADUCIDAD 24/07/2019

FORMA No. REN 0524848
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 0104953369

011 - 0182 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUEZADA PACHAR JESSICA SARA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SARAGURO SARAGURO 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Firma]
1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL [Firma] DE
SU CEELEBRACION

[Firma]
Notaria 07 CUENCA





2014-01-01-007-P004125

Doctora. Doris Maria Cabrera Rojas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P004125	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-10-22 12:37:07						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	INMQUEPA Cía. LTDA	RUC	0190386333001	Ecuatoriana	Representante legal	JESSICA SARA QUEZADA PACHAR
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 2000						


DOCTORA. DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14161

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	10496
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	857
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104953369	QUEZADA PACHAR JESSICA SARA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	22/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INMQUEPA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2000,00

Registro Mercantil de Cuenca

Capital

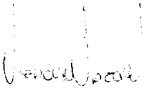
2400,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


MARIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

